Contratación Directa nº 02/2013

Fram, 31 de mayo del 2013

Señor
Ing.Irineu Engelmann
Intendente de la Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram, en virtud de las funciones que se le encomendara, cual es el estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de la Contratación Directa nº 02/2013, para la contratación de los servicios de "**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS "de la Municipalidad de Fram,** cumple en remitirle el dictamen correspondiente.--

1.-Antecedentes

Que el **COSTO ESTIMADO** para la contratación de referencia asciende a la suma de **Gs.26.506.542.**----------

Que, visto y considerando el llamado a Contratación directa N°**02/2013** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Municipalidad **ID 256.764**.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las firmas: Cinco empresas tal lo establece la reglamentación legal, con el comprobante de recibido correspondiente.----------.

Que, Conforme al acta de recepción y Apertura de sobres de ofertas, labrada por la U.O.C han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes empresas comerciales:

Lotes nº 1

Jure Goiburu y Asociados S.A----------Gs.3.200.000.-

Hugo Javier Fernández Cuenca---------- Gs.1.448.000.-

Di-Lara de la Sra. Gladys N. Coronel de Canepele…….. Gs. No cotiza

Lote nº 2

Jure Goiburu y Asociados S.A……Gs.6.265.000.-

Hugo Javier Fernández Cuenca…….. Gs.3.665.000.-

Di-Lara de la Sra. Gladys N. Coronel de Canepele……Gs. No cotiza

Lote nº 3

Jure Goiburu y Asociados S.A ----------Gs.1.496.000.-

Hugo Javier Fernández Cuenca---------- Gs. 910.000.-

Di-Lara de la Sra. Gladys N. Coronel de Canepele…… Gs. 1.475.000.-

Lote nº 4

Jure Goiburu y Asociados S.A…… Gs.5.080.000.-

Hugo Javier Fernández Cuenca---------- Gs. 3.910.000.-

Di-Lara de la Sra. Gladys N. Coronel de Canepele…… Gs. No cotiza.-

Lote nº 5

Jure Goiburu y Asociados S.A ……Gs.2.805.000.-

Hugo Javier Fernández Cuenca-…… Gs.1.650.000.-

Di-Lara de la Sra. Gladys N. Coronel de Canepele…… Gs. No cotiza.-

Lote nº 6

Jure Goiburu y Asociados S.A ……Gs.1.652.000.-

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

Marcos Antonio Segovia
Municipalidad Fram

Hugo Javier Fernández Cuenca..... Gs. 1.000.000.

Di-Lara de la Sra. Gladys N. Coronel de Canepele.....Gs. No cotiza.-

Se adjunta acta de apertura

Que en el marco del procedimiento de referencia para la contratación de **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS "**el comité de evaluación reunidos en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas y cuyo resultado se expresa en el siguiente cuadro:

2.-**Presentacion de documentos**

- **Cuadro de ofertas con relación a los requisitos sustanciales y formales solicitados en la invitación.-**

Documentos	Jure Goiburu y Asociados S.A	Hugo Javier Fernández Cuenca	Di-Lara de la Sra. Gladys N. Coronel de Canepele
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta y poder del representante legal para el caso de sociedades	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de menores	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art40 y de integridad Art.20,inc"W" ambos de la ley 2051/03 de acuerdo con la resol.nº 330/07 de la DGCP.-	Cumple	Cumple	Cumple
Oferta y Documentos debidamente firmado y completados y foliados	Cumple	No Cumple	Cumple
Declaración jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Se Adjunta El Cuadro comparativo de ofertas por ser un cuadro muy extenso.--

Edgar Rojas F.
Municipalidad Fram

3.-**Conclusiones y recomendación**

Que, luego del análisis realizado en los aspectos legales, y técnicos de las ofertas presentadas, por las **empresas, Jure Goiburu y Asociados S.A, Hugo Javier Fernández Cuenca, Di-Lara de la Sra. Gladys N. Coronel de Canepele**, hemos verificado qué a excepción de la empresa **comercial del señor Hugo Javier Fernández Cuenca**, han dado cumplimiento a los documentos sustanciales y formales solicitados en la invitación.----------

Que al preparar el cuadro comparativo de ofertas, se pudo comprobar el señor **Hugo Javier Fernández Cuenca** no ha dado cumplimiento a uno de los requisitos sustanciales cual es presentar el formulario de ofertas debidamente completado, ya que el ítems 2 del lote nº 2 no ha cotizado, invalidando de esta manera toda la oferta, además no se encuentra Foliado y firmado, en todas las hojas tal lo establece el art 60 inc

Marcos Antonio Segovia
Municipalidad Fram

2 y 4 del decreto nº21909 que reglamenta la 2051/2003 de contrataciones públicas que reza cuanto sigue: ***"El formulario de oferta este debidamente completado y preparado*** "y "***Los documentos hayan sido debidamente firmado".*** Por tanto la mencionada oferta queda descalificada y por tanto no puede analizarse económicamente.---

Que, de conformidad al el art 63 del decreto 21909 de la ley 2051/2003 de contrataciones públicas **Criterios de adjudicación**: *Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta: 1.Cumpla con las condiciones legales y técnicas.-2.-Tenga la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3.-Presente el precio evaluado como el más bajo.-*

Que, por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente, para la contratación de "**Adquisición de Uniformes para funcionarios"** de la Municipalidad de Fram, la adjudicación a la empresa los siguientes: **Jure Goiburu y Asociados S.A lotes nº 1** por la suma de Gs.**3.200.000**.- (tres millones doscientos mil guaraníes) Lotes nº **2** por la suma de Gs.**6.265.000.-(** Seis millones doscientos sesenta y cinco mil guaraníes), el lote nº **4** por la suma de **5.080.000.-(** Cinco millones ochenta mil guaraníes), el lote nº **5** por la suma de Gs.**2.805.000**.-(Dos millones ochocientos cinco mil guaraníes) y el lote nº 6 por la suma de Gs.**1.652.000.-(** Un millón seiscientos cincuenta y dos mil guaraníes)totalizando la suma de Gs. **19.002.000.-(** Diez y nueve millones dos mil guaraníes) y el lote nº 3 a la firma **comercial Di-Lara** de la Sra. .**Gladys N. Coronel de Canepele** por la suma de Gs. **1.475.000.-(** Un millón cuatrocientos setenta y cinco mil guaraníes), por haber presentado el lote de oferta más económica y ha dado cumplimiento a todos los documentos solicitados en la invitación.----------

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil trece.----------

.....	.....
Marcos A. Segovia	***Edgar Rojas Flores***
Comité de Evaluación	Comité de Evaluación